

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.
Fondo de Inversión Retorno Preferente Fundamenta Plaza Egaña

Santiago, 25 de noviembre de 2019

Señor

Joaquín Cortez Huerta

Presidente

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

*Ref.: Reparto dividendos provisorios Fondo de Inversión
Retorno Preferente Fundamenta Plaza Egaña.*

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley Nº 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Sesión de Directorio de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A., celebrada con fecha 21 de noviembre de 2019, se acordó una distribución de dividendos provisorios para la Serie A del Fondo de Inversión Retorno Preferente Fundamenta Plaza Egaña, con cargo a los beneficios netos del año 2019, por la suma total de **\$ 296.122.100.**, equivalente a un dividendo unitario de **\$ 326,0.-**, por cada Cuota Serie A con derecho a recibir este dividendo de acuerdo a lo que se señala en el párrafo siguiente.

Dichos dividendos provisorios serán pagados mediante depósito o transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los Aportantes Serie A del Fondo, a contar

FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

del día 5 de diciembre de 2019, según lo acordado por el Directorio de la Sociedad. Tendrán derecho a cobrarlo todos los Aportantes inscritos en el registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carmen Vicuña Vergara

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.